

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 339 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Natalia García López, contra doña Patricia Chavarría García y “Cerrajería y Estructuras Metálicas Marsán, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 26 de septiembre de 2011, en cuya parte dispositiva consta:

Se tiene por no anunciado el recurso de suplicación mencionado en el hecho segundo de esta resolución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cerrajería y Estructuras Metálicas Marsán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.848/11)